

ADENDA MODIFICATORIA N° 01 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 001 DE 2021

OBJETO: GRUPO I: SUMINISTRO DE 250 TONELADAS DE COAGULANTE PAC PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. GRUPO II: SUMINISTRO DE 48 TONELADAS DE CLORO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

EMPOCALDAS S.A.E.S.P., procede a modificar los siguientes apartados contenidos en los términos de referencia de la presente Solicitud Pública de Ofertas, como consecuencia de las observaciones presentadas por los posibles oferentes dentro del término establecido para tal fin; de la siguiente manera:

- El cuadro de códigos exigidos dentro del Capítulo II Sección 2.1 literal f, quedará así:

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	12350000	Compuestos y mezclas
	12352300	Compuestos inorgánicos
	12352400	Mezclas
	47101600	Consumibles para el tratamiento del agua
	12141901	Cloro

- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral, se solicitará con corte a Junio 30 de 2020.
- Se modifica el índice de endeudamiento solicitado en los términos de referencia, el cual se exigirá en los siguientes términos:

CRITERIOS	CONDICIÓN
Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%	HABILITA
Nivel de endeudamiento mayor al 70%	INHABILITA

- Se modifica la experiencia requerida en los siguientes términos:

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	Haber suministrado, durante los últimos 2 años, igual o mayor cantidad del insumo a contratar <u>en cada grupo</u> , mediante máximo 2 contratos.

- El Capítulo V, numeral 5.1 Descripción detallada, se modifica de la siguiente manera:

GRUPO I PAC:

1. Calidad del producto:

Densidad entre 1,31 gr/ml - 1.34 gr/ml Contenido de Aluminio como Al₂O₃ de 18-21%.

Basicidad 70% mínimo

2. El proponente deberá adjuntar en la propuesta:

Ficha Técnica con las especificaciones del producto conforme con las especificaciones químicas, físicas o de seguridad establecidas en la norma ANSI /AIWWA B408 POLI/HIDROXICLORURO DE ALUMINIO.

Demostrar certificación de calidad que garantice el cumplimiento de los requisitos del producto o el sello de conformidad emitido por un organismo de certificación reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. Certificado de capacidad de producción mensual, indicando la cantidad y ubicación de sus plantas de producción.

4. No se podrá subcontratar el objeto del contrato

GRUPO II CLORO: Calidad del producto:

El cloro gaseoso debe contener una pureza de 99.5%, su producción debe ser por metodologías que no dejen trazas de elementos químicos que sean nocivos al organismo. El cloro envasado en tambores de capacidad de 1000 kilogramos (o 907 kg), y en cilindros con una capacidad de 68 kilogramos.

Demostrar certificación de calidad que garantice el cumplimiento de los requisitos del producto o el sello de conformidad emitido por un organismo de certificación reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Certificado de capacidad de producción mensual, indicando la cantidad y ubicación de sus plantas de producción.

No se podrá subcontratar el objeto del contrato.

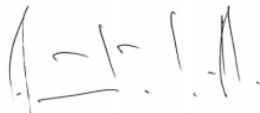
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGUN NTC 925.

Dada en Manizales a los 26 días del mes de Enero de 2021.



WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ

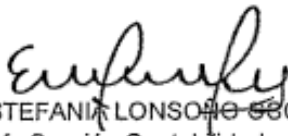
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



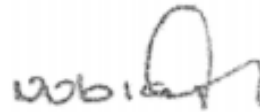
V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General.



V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



V.bo: ESTEFANÍA LONSORIO ESCORIO
Jefe Sección Contabilidad



V.bo: NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa

ELABORÓ: Santiago Largacha Echeverri.